

Acta número 56 cincuenta y seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 3 tres de Noviembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

## **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice la aceptación de la donación de 120 toneladas de cemento, mismas que serán utilizadas en los tres proyectos priorizados en la lista anexa, los cuales son: Parque El Peregrino, Parque Avicultores y una Cancha de Usos Múltiples. Dicha autorización debe ser con base a los requisitos que menciona la Secretaría de Desarrollo Urbano para la formulación y firma del convenio de colaboración, ejecución y participación para el programa de apoyo con cemento a municipios 2008.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice que la partida asignada en el Presupuesto de Egresos del año 2008, cuenta 5101, referente a la adquisición de butacas para el auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, se transfiera a la instalación de vitropiso para la primera y segunda plantas de dicho edificio. (Se anexa presupuesto).

V.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un tanque de 10,000 litros de capacidad para instalar en la pipa No. económico 168.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se apruebe el presupuesto por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, para la colocación de drenaje en la calle Golondrina en las Aguilillas, ya que se va a instalar concreto hidráulico y la tubería actual esta muy superficial, y así cambiar los ramales, siendo el gasto a cuenta del colector de la calle Constitución entre Donato Guerra y Río Tepatitlán el cual tiene un presupuesto de \$232,518.00 (Doscientos treinta y dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y se han ejercido \$40,327.07 (Cuarenta mil trescientos veintisiete pesos 07/100 M.N.) Anexo dichos gastos.

VII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

Con la observación de que en Sesiones Extraordinarias no hay puntos Varios, el orden del día queda con VI puntos a tratar, así queda aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice la aceptación de la donación de 120 toneladas de cemento, mismas que serán utilizadas en los tres proyectos priorizados en la lista anexa, los cuales son: Parque El Peregrino, Parque Avicultores y una Cancha de Usos Múltiples. Dicha autorización debe ser con base a en requisitos que menciona la Secretaría de Desarrollo Urbano para la formulación y firma del convenio de colaboración, ejecución y participación para el programa de apoyo con cemento a municipios 2008.

La Síndico Municipal, señaló que para que tenga formalidad el acuerdo primero debe autorizarse al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero; en segundo lugar se debe de determinar en qué localidad, obra y volumen se va a gastar en cada obra y el incorporar las reglas que se establecen en el convenio como las garantías del cumplimiento que dice que se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice la afectación de las participaciones presentes y futuras que por ingresos estatales y federales reciba el Ayuntamiento, lo anterior como garantía de las obligaciones que incumpla el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 819-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación para el Programa Estatal "Apoyo con Cemento 2008", entre este H.

Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Dicho convenio consiste en aceptar la donación de 120 toneladas de cemento, mismas que serán utilizadas en los tres proyectos priorizados, los cuales son:

OBRA	USO		UBICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Parque Peregrino	Banquetas andadores	y	Ingreso a Tepa Cabecera Municipal	56	Toneladas
Parque Avicultores	Banquetas andadores	y	Colonia Jardines de la Rivera, Cabecera Municipal	41	Toneladas
Cancha de Usos Múltiples	Deportiva Cívica	y	Fraccionamiento Álamos Tepa Cabecera Municipal	23	Toneladas

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban dicho convenio.

CUARTO.- Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para que realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras, que por ingresos estatales y federales reciba este ayuntamiento como garantía, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice que la partida asignada en el Presupuesto de Egresos del año 2008, cuenta 5101, referente a la adquisición de butacas para el auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, se transfiera a la instalación de vitropiso para la primera y segunda plantas de dicho edificio. (Se anexa presupuesto). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el actual piso con que cuenta este edificio se encuentra muy deteriorado por la constante actividad que a diario se atiende, ya que por los diferentes talleres se reciben alrededor de 750 personas por semana y el uso constante lo tiene muy maltratado.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuánto costaría.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que serían \$141,115.98 (ciento cuarenta y un mil ciento quince pesos 98/100 M.N.), y la cuenta de la que se está pidiendo es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y también se le pondría piso a la biblioteca pública.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, complementó que efectivamente el piso de la Casa de la Cultura está desde que se inició la misma, no ha habido ningún cambio, y por el gran tráfico de personas que acuden todos los días, el piso ha tenido daños, incluso en la biblioteca por tener algo de peso algunos ladrillos se

encuentran quebrados, por lo que se vio la prioridad mejor en cambiar el piso que las butacas, el recurso ya se cuenta, es sólo cambiar el concepto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 820-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que la partida asignada en el Presupuesto de Egresos del año 2008, cuenta 5101, referente a la adquisición de butacas para el auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, se transfiera a la instalación de vitropiso para la primera y segunda plantas de dicho edificio, así también para la Biblioteca Municipal, siendo un total de \$141,115.98 (ciento cuarenta y un mil ciento quince pesos 98/100 M.N.). De conformidad con el presupuesto que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

SEGUNDO.- Dicha obra se llevará a cabo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un tanque de 10,000 litros de capacidad para instalar en la pipa No. económico 168. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el mejor presupuesto de los que se anexan es el de \$64,400.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), esa pipa el tanque ya estaba muy picado y ya se analizó esto en el Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuánto es el costo total.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que son \$64,400.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, preguntó si el tanque es de acero inoxidable.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que es de lámina calibre 10.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si ya incluye la bomba.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no, la bomba ya se tiene.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 821-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$64,400.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de un tanque de 10,000 litros de capacidad para instalar en la pipa No. económico 168, asignada a la Jefatura de Parques y Jardines.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se apruebe el presupuesto por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, para la colocación de drenaje en la calle Golondrina en las Aguilillas, ya que se va a instalar concreto hidráulico y la tubería actual esta muy superficial, y así cambiar los ramales, siendo el gasto a cuenta del colector de la calle Constitución entre Donato Guerra y Río Tepatitlán el cual tiene un presupuesto de \$232,518.00 (Doscientos treinta y dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y se han ejercido \$40,327.07 (Cuarenta mil trescientos veintisiete pesos 07/100 M.N.) Anexo dichos gastos. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la autorización es para gastar los \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, en la calle Golondrina debido a que también van a sobrar recursos de la obra que se está haciendo en Constitución.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si tienen considerado las instalaciones hidráulicas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí, que el agua potable está bien, aunque está bajita la red de agua puede soportarlo, pero el drenaje no.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 822-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el presupuesto por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, para la colocación de drenaje en la calle Golondrina en las Aguilillas, ya que se va a instalar concreto hidráulico y la tubería actual esta muy superficial, y así cambiar los ramales, siendo el gasto a cuenta del colector de la calle Constitución entre Donato Guerra y Río Tepatitlán, el cual tiene un presupuesto de \$232,518.00 (Doscientos treinta y dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 de noviembre del año en curso, en el

recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1625 mil seiscientos veinticinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 56 cincuenta y seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 de Noviembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba